



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 6262, de 18 de
octubre de 2019
La Diputada,
Susana Folla Abad
12/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1021251E

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

Visto que la convocatoria del Programa de Talleres Provinciales de Teatro 2022/2023 fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 6312 de 15 de junio de 2022, BOP nº 116/2022, de 17 de junio, disponiendo la base décima que regula el plazo y procedimiento de inscripción de alumnos/as que “el plazo de inscripción será desde el día 19 de septiembre (a las 00:00 horas), hasta el día 25, exclusivamente para empadronados en municipios con población inferior a 20.000 habitantes y desde el 26 de septiembre (a las 00:00 horas), para el cualquier residente de la provincia de León. El plazo de inscripción finalizará 15 días naturales antes del inicio de la actividad o con la ocupación total de las plazas”.

Por otro lado, mediante Resolución nº 8707 de fecha 24 de agosto de 2022, se aprueba la relación de Ayuntamientos participantes en el programa TALLERES PROVINCIALES DE TEATRO, MAGIA Y CIRCO 2022/2023, 32ª edición resolviendo en su apartado tercero “Habilitar la inscripción de las personas interesadas en participar en la actividad “TALLERES PROVINCIALES DE TEATRO, MAGIA Y CIRCO 2022/2023” en la aplicación web del Servicio de Juventud www.juventudleon.com desde el día 12 de septiembre de 2022.

Se comprueba la existencia de un error en el apartado tercero del Decreto de la Presidencia nº 8707 de fecha 24 de agosto de 2022, habida cuenta que señala una fecha de inicio de inscripción que no es coincidente con la señalada en la base décima del programa aprobado por Decreto de Presidencia nº 6312 de 15 de junio de 2022, BOP nº 116/2022, de 17 de junio.

Esta Presidencia, al amparo de la facultad reconocida por el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
12/09/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3VQP VHMT 9VCD RTJ3

Decreto Nº 9383 de 12/09/2022 "JUVENTUD: Rectificación Decreto nº 8707 de 24 de agosto de 2022. Talleres Teatro, Magia y Circo" - SEGRA 623455

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 6262, de 18 de
octubre de 2019
La Diputada,
Susana Folla Abad
12/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1021251E



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
12/09/2022

Administrativo común de las Administraciones públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, de oficio o a instancia de los interesados, y habida cuenta el error en el que se ha incurrido, **RESUELVE** rectificar el Decreto nº 8707 de fecha 24 de agosto de 2022 y

Donde dice:

Tercero.- Habilitar la inscripción de las personas interesadas en participar en la actividad “TALLERES PROVINCIALES DE TEATRO, MAGIA Y CIRCO 2022/2023” en la aplicación web del Servicio de Juventud www.juventudleon.com desde el día 12 de septiembre de 2022.

Debe decir:

Tercero.- Habilitar la inscripción de las personas interesadas en participar en la actividad “TALLERES PROVINCIALES DE TEATRO, MAGIA Y CIRCO 2022/2023” en la aplicación web del Servicio de Juventud www.juventudleon.com desde el día 19 de septiembre (a las 00:00 horas), hasta el día 25, exclusivamente para empadronados en municipios con población inferior a 20.000 habitantes y desde el 26 de septiembre (a las 00:00 horas), para el cualquier residente de la provincia de León. El plazo de inscripción finalizará 15 días naturales antes del inicio de la actividad o con la ocupación total de las plazas.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma por delegación la Diputada delegada de Juventud y Deportes (Resolución nº 6262/2019, de 18 de octubre), de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3VQP VHMT 9VCD RTJ3

Decreto Nº 9383 de 12/09/2022 "JUVENTUD: Rectificación Decreto nº 8707 de 24 de agosto de 2022. Talleres Teatro, Magia y Circo" - SEGRA 623455

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2